



PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

La Universidad Técnica de Ambato, convoca al proceso de selección para vincular a Personal de Apoyo – Técnicos de Laboratorio 1, fundamentados en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Ambato y Procedimiento de Selección del Personal de Apoyo Académico Ocasional por Concurso de Méritos.

Los aspirantes que se encuentren en calidad de jubilados, aquellos que sean mayores de 70 años, y en general, aquellos comprendidos en las disposiciones determinadas en el Art. 81 de la LOSEP, no podrán postular a este proceso de selección.

Los aspirantes que participen en el proceso de selección para Personal de Apoyo Académico – Técnico de Laboratorio 1, deberán cumplir con el requisito mínimo de formación académica “Título de Tercer Nivel”, reconocido y registrado por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a las actividades requeridas por la Unidad Académica.

ESCALA REMUNERATIVA QUE SE APLICARÁ PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO ACADÉMICO – TÉCNICO DE LABORATORIO 1

CATEGORÍA	R.M.U.
Personal de Apoyo 1 – Técnico de Laboratorio 1	\$ 733,00

PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos generales y específicos definidos de acuerdo a lo que especifican la Ley Orgánica del Servicio Público, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Ambato y Procedimiento de Selección del Personal de Apoyo Académico Ocasional por Concurso de Méritos. El cumplimiento de estos requisitos son necesarios para ser aceptado como aspirante.

Los aspirantes presentarán su hoja de vida y documentos de respaldo en archivo físico debidamente foliada y sumillada, según el orden que se detalla en el índice de presentación (archivo anexo en la convocatoria), **en la Dirección de Talento Humano campus Huachi, Edificio de Ciencias Aplicadas, cuarto piso**, los días miércoles 1 y jueves 2 de mayo de 2024 de hasta las 16:30 horas – entregas de carpetas (las órdenes de pago se emiten hasta las 16:00 en virtud del horario de atención de la Dirección Financiera).

La documentación que no sea entregada en las fechas y horas establecidas en el cronograma no será aceptado en el proceso de selección, así haya efectuado el pago de derecho de



postulación.

Para la postulación en el concurso público de merecimientos deberá solicitar la respectiva orden de pago en la Dirección de Talento Humano, el valor a pagar por el derecho de postulación es de **\$37.15**

CALIFICACIÓN DE MEREcimientos

Se calificarán los merecimientos y se declarará el ganador o ganadora, sobre la base de los parámetros señalados en numeral 6 del Procedimiento de Selección del Personal de Apoyo Académico Ocasional por Concurso de Méritos.

LOS ARCHIVOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN SE ENCUENTRAN ANEXOS A LA CONVOCATORIA, PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO: www.uta.edu.ec

- a. Convocatoria y cronograma del proceso de selección.
- b. Formato de solicitud dirigida al Decano de Facultad o Director.
- c. Formato de hoja de vida para los aspirantes.
- d. Índice de presentación de documentos.

Requisitos Generales

El aspirante deberá presentar su hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Copia de cédula de ciudadanía y papeleta de votación (último proceso electoral).

Copia del título profesional requerido

Certificado de registro SENESCYT

Certificado de no tener impedimento para ocupar cargo público, vigente; emitido por el Ministerio del Trabajo.

Certificación de experiencia profesional o laboral con firma del responsable de la unidad emisora que da fe pública.:

a) Certificado de dependencia laboral sector público, en caso de poseer experiencia en instituciones públicas. Obtenido de:

<https://dependenciasectorpublico.trabajo.gob.ec/DependenciaLaboralSectorPublico>, o;

b) Historial del tiempo de trabajo por empresa actualizado (resumen mecanizado), emitido del sistema de información del IESS, o;

c) Ruc actualizado y evidencias de las declaraciones en el caso de que posea.

El Postulante es el único responsable de la consignación de información y documentación de su hoja de vida, la falsedad y la inexactitud o la imprecisión será causa para la descalificación de la postulación.

No es subsanable, ni reemplazable la documentación presentada en la postulación única.

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO